

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-066/2022

Servicio de impresión de Alto Volumen

**ACTA DE REANUDACIÓN DE
JUNTA DE ACLARACIONES**

13 DE OCTUBRE DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-066/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de reanudación de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Repreguntas a las respuestas otorgadas, presentadas por los licitantes.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la reanudación de junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Lic. María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **17:30** horas del día **13** de **octubre** de **2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para reanudar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-066/2022, convocada para la contratación del “**Servicio de impresión de Alto Volumen**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

A C T A

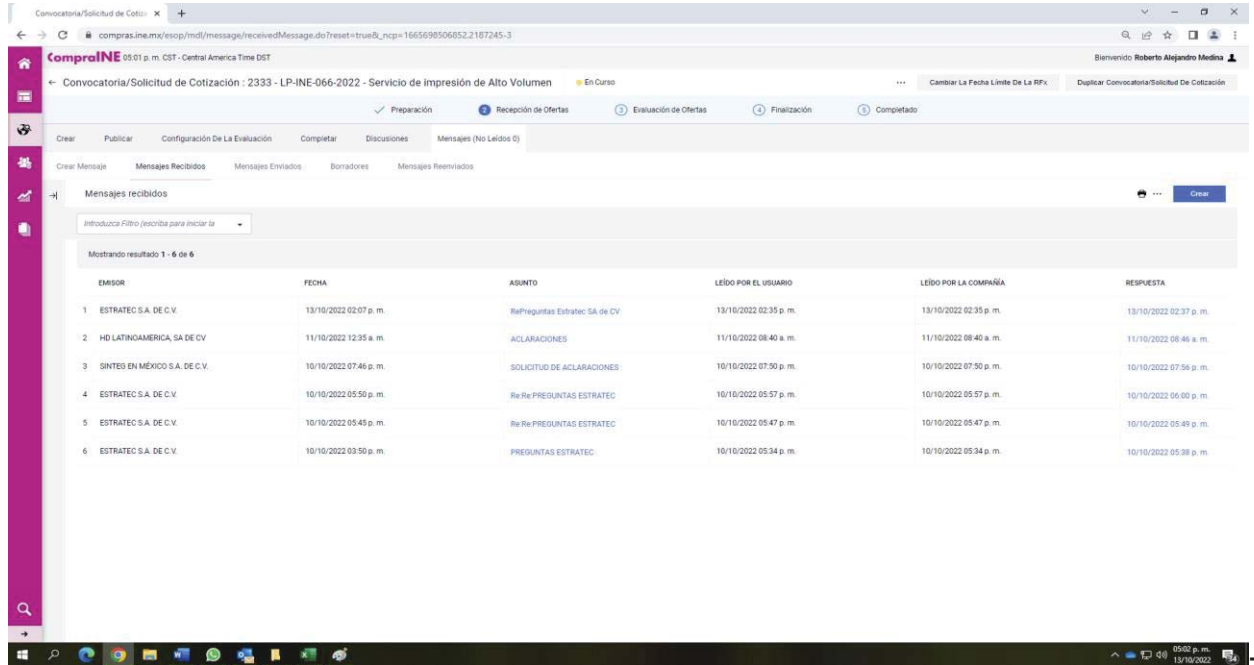
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **17:30** horas del día **13** de **octubre** de **2022**, se dio inicio al acto de reanudación de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó de manera electrónica a los servidores públicos, que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-066/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Lic. María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hace de conocimiento que de conformidad con lo establecido en la fracción II, segundo párrafo del artículo 62 de las POBALINES y la fracción II, del numeral 6.1.3 de la convocatoria y siendo las **17:00 horas** de este mismo día, que fue el tiempo límite para recibir repreguntas referentes a las respuestas y a las modificaciones otorgadas por parte del área técnica-requirente, quien preside informa que se recibieron repreguntas por parte del licitante participante tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE.-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Repreguntas
1	ESTRATEC, S.A. DE C.V.	Sí presenta	2
Total			2

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN



EMISOR	FECHA	ASUNTO	LEÍDO POR EL USUARIO	LEÍDO POR LA COMPAÑÍA	RESPUESTA
ESTRATEC S.A. DE C.V.	13/10/2022 02:07 p. m.	RePreguntas Estratec SA de CV	13/10/2022 02:35 p. m.	13/10/2022 02:35 p. m.	13/10/2022 02:37 p. m.
HD LATINOAMERICA SA DE CV	11/10/2022 12:35 a. m.	ACLARACIONES	11/10/2022 08:40 a. m.	11/10/2022 08:40 a. m.	11/10/2022 08:46 a. m.
SINTES EN MÉXICO S.A. DE C.V.	10/10/2022 07:46 p. m.	SOLICITUD DE ACLARACIONES	10/10/2022 07:50 p. m.	10/10/2022 07:50 p. m.	10/10/2022 07:56 p. m.
ESTRATEC S.A. DE C.V.	10/10/2022 05:50 p. m.	Re Re PREGUNTAS ESTRATEC	10/10/2022 05:57 p. m.	10/10/2022 05:57 p. m.	10/10/2022 06:00 p. m.
ESTRATEC S.A. DE C.V.	10/10/2022 05:43 p. m.	Re Re PREGUNTAS ESTRATEC	10/10/2022 05:47 p. m.	10/10/2022 05:47 p. m.	10/10/2022 05:49 p. m.
ESTRATEC S.A. DE C.V.	10/10/2022 03:50 p. m.	PREGUNTAS ESTRATEC.	10/10/2022 05:34 p. m.	10/10/2022 05:34 p. m.	10/10/2022 05:38 p. m.

En el presente acto de reanudación de junta de aclaraciones, se da respuesta a las repreguntas realizadas por el licitante, mismas que forman parte de la presente acta como **Anexo 3 Repreguntas**.

En ese sentido y de conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y en el último párrafo del artículo 40 del mismo ordenamiento, se dio respuesta a la totalidad de preguntas y se atendieron las repreguntas presentadas, para el presente procedimiento de contratación.

Por lo anterior quien preside informa, que el **acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2022 a las 10:00 horas**, las proposiciones se presentarán a través del sistema electrónico CompralNE firmadas electrónicamente con una FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA VÁLIDA DEL LICITANTE (persona física o moral, participante) generando los sobres que resguardan la confidencialidad de la información.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, la presente acta con el **Anexo 3 Repreguntas** y la primera acta con sus anexos, publicada anteriormente para este procedimiento de contratación, formarán parte integrante de la misma convocatoria, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través de la realización del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 21:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Lic. María del Rocío Paz Guerrero Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1483937
HASH:
551D232CCC1BB6E7DF5D65ADD4B29FBFBCFC2BABA42769
A496E10FCD180D8470

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1483937
HASH:
551D232CCC1BB6E7DF5D65ADD4B29FBFBCFC2BABA42769
A496E10FCD180D8470

**REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN**

Anexo 3
Repreguntas

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

Anexo 3

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: ESTRATEC S.A. DE C.V.					
Núm. de repregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
1	Página 41	Anexo Técnico Punto 3.4 Niveles de Servicio inciso b	De acuerdo con la respuesta a la pregunta 9 de mi representada solicitamos amablemente reconsiderar su respuesta ya que creemos que es de suma importancia que los licitantes validen la que cuentan con personal especializado mediante copia de los certificados de capacitación expedidos por el fabricante de los equipos para los modelos ofertados de la misma manera creemos que para que la convocante asegure los niveles de servicio requeridos los licitantes deberán presentar copia de contratos en donde los licitantes hayan prestados servicios similares a los solicitados en el SIAV (capacidad y características de equipo) con la finalidad de garantizar que los servicios serán soportados de manera correcta	En lo que respecta a la presentación de copia de los certificados de capacitación expedidos por el fabricante de los equipos y modelos ofertados, no se acepta la solicitud, ya que no es necesario que los licitantes presenten copia de los certificados de capacitación expedidos por los fabricantes de los equipos que se propongan, toda vez que con lo señalado en el apartado 3.7 Soporte Técnico, inciso b. del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria en donde se establece lo siguiente: [... <i>b. Para los periodos comprendidos como críticos, "EL PROVEEDOR" deberá disponer de personal especializado en sitio en cada uno de los Centros de Impresión, con la finalidad de proporcionar asesoría</i>	DERFE

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

Anexo 3

Solicitudes de Aclaración

				<p><i>y soporte técnico respecto al funcionamiento y operación de los equipos de impresión, así como brindar el mantenimiento correctivo o sustitución de equipos para la solución de fallas. Bajo ninguna circunstancia, "EL PROVEEDOR", dependerá de un tercero para proporcionar el soporte técnico necesario.</i></p> <p>...]</p> <p>En cuanto a la solicitud para presentar copia de contratos en donde los licitantes hayan prestado servicios similares al servicio solicitado, no se acepta su solicitud, en virtud de que en el apartado 3.4, "Niveles de servicio", inciso b del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, se establece lo siguiente:</p> <p>[...</p> <p><i>b. En los periodos de mayor criticidad para "EL INSTITUTO", "EL PROVEEDOR" debe asignar personal especializado en sitio para cada uno de los Centros de Impresión, las 24</i></p>	
--	--	--	--	---	--

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

Anexo 3

Solicitudes de Aclaración

				<p><i>horas, los 7 días de la semana, incluyendo días festivos, para la aplicación de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico.</i></p> <p>...]</p> <p>Asimismo, en el apartado 3.8 “Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, se establece lo siguiente:</p> <p>[... <i>Con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de impresión, durante la vigencia del contrato, “EL PROVEEDOR”, deberá proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo, y correctivo de ser el caso, con base a la periodicidad y a las especificaciones técnicas del equipo, tomando como referencia el volumen de impresiones que se realicen entre cada servicio. Dichos servicios de mantenimiento serán aplicados a todos los equipos de impresión que sean instalados en los dos Centros</i></p>	
--	--	--	--	--	--

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

Anexo 3

Solicitudes de Aclaración

				<p>de Impresión, previa aprobación de “EL INSTITUTO”.</p> <p>Para lo anterior, “EL PROVEEDOR”, deberá entregar a “EL INSTITUTO” la relación del personal técnico que proporcionará dichos servicios.</p> <p>...]</p> <p>Por lo anterior, será responsabilidad de “EL PROVEEDOR” proporcionar el servicio de impresión en los términos establecidos en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</p>	
2	Página 43	Anexo Técnico Punto 3.6 Lugar de Prestación del Servicio	De acuerdo con la respuesta a la pregunta 10 de mi representada solicitamos amablemente reconsiderare su respuesta ya que creemos he insistimos que dada la criticidad de la operación y los tiempos de respuesta a manejar será necesario que los licitantes cuenten con oficinas directas en la Ciudad de México y Guadalajara ya que con esto se garantiza el soporte, tiempos de reacción en la entrega de suministros, inventario de partes y	No se acepta su solicitud, toda vez que la prestación del servicio será responsabilidad de “EL PROVEEDOR” por lo que no es necesario que “EL PROVEEDOR” cuente con oficinas en la Ciudad de México y en Guadalajara, no obstante, deberá considerar la disponibilidad de los recursos materiales y humanos necesarios en las ciudades en donde se ubican los Centros de Impresión.	DERFE

**REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2022,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN**

Anexo 3

Solicitudes de Aclaración

			<p>equipos adicionales de producción. ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Lo anterior, de conformidad con lo señalado en los siguientes apartados del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria:</p> <p>3.4 Niveles de servicio. 3.5 Periodos críticos. 3.6 Lugar de prestación del Servicio. 3.7 Soporte Técnico, inciso b. 3.8 Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo</p>	
--	--	--	---	---	--

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMADO POR: EMILIANO JIMENEZ JIMENEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1483931
HASH:
C0424246A22A732492CFB28DCBDE2AE35844E2EC3699B5
F0AB70508777D5BB3B

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1483931
HASH:
C0424246A22A732492CFB28DCBDE2AE35844E2EC3699B5
F0AB70508777D5BB3B